

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**, miembro del **GRUPO PARLAMENTARIO FUJIMORISTA**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 189° de la Constitución, estipula que el territorio de la República esta integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a escala nacional, regional y local preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, conforme lo establece la “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, el Departamento de Amazonas está situado al noreste peruano, en la ceja de selva, su extremo occidental en la Cordillera del Cóndor, puede ascender hasta los 4,000 metros de altitud.

Que, el Departamento de Amazonas limita con el departamento de Cajamarca al oeste, con La Libertad y San Martín al sur, con Loreto al este y al norte con territorio ecuatoriano.

Que, es parte integrante de la cuenca amazónica, es surcado por los ríos Marañón y sus afluentes Santiago, Utcubamba, Cenepa, Nieva y Chuchungas.

Que, aproximadamente en el siglo X d.C. se desarrollaba en el actual territorio del departamento de Amazonas, la cultura Chachapoyas cuya manifestación más reconocida es la impresionante Fortaleza de Kuélap.

Que, pese a que la presencia humana en la región data desde los 7000 años a.C., son sin duda las construcciones de los Chachapoyas, las que constituyen los monumentos más representativos de la historia local. Arquitectónicamente dominan las construcciones circulares y las paredes decoradas con frisos ornitomorfos. Las momias de la laguna de los Cóndores y los sarcófagos enclavados en los acantilados - como los de Karajía son una muestra de la importancia de su culto a los muertos.

Que, según las leyendas, los Chachapoyas opusieron su tenaz resistencia frente a la expansión inca, aunque finalmente cayeron derrotados ante Túpac Yupanqui.

Que, en los primeros años de la colonización española, Alonso de Alvarado fundó la ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas (5 de setiembre de 1538), convirtiéndose desde entonces en un punto muy importante en la Región del río Marañón y de ingreso a la selva.

Que, en los años de la independencia, los chachapoyanos decidieron apoyar la causa emancipadora y retiraron de sus cargos al subdelegado del imperio español y al obispo de Maynas. Este hecho generó una rápida respuesta que se cristalizó en la batalla de Higos Urco (6 de junio de 1821) con la victoria de los patriotas.

Que, el departamento de Amazonas fue creado por el gobierno de Agustín Gamarra, el 21 de noviembre de 1832, más tarde en 1866, cuando se crea el departamento de Loreto, perdió buena parte de su territorio original.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 009-2003-CR/RA, se declara el 21 de noviembre, como fecha oficial de aniversario de la Región Amazonas.

Que, el departamento de Amazonas cuenta con siete provincias, las cuales son Condorcanqui, Bagua, Bongara, Utcubamba, Luya, Rodríguez de Mendoza y Chachapoyas y ochenta y tres distritos. Su capital es la provincia de Chachapoyas, siendo también Bagua Grande, El Parco y la Peca, ciudades importantes.

Que, según las proyecciones poblacionales del INEI al 2009, Amazonas albergaba una población de 411 043 habitantes, lo que representa el 1,4% de la población nacional, la última tasa de crecimiento intercensal es de 1,2%. La población masculina representa el 53% del total y la femenina, el 47%.

Que, la actividad productiva del departamento de Amazonas se sustenta en los sectores agropecuario, manufacturero, servicios y comercio; el turismo posee también un gran potencial.

Que, la actividad agropecuaria representa el 40,6% del Valor Agregado Bruto departamental y absorbe dos tercios de la PEA. Los cultivos que más destacan son el café, arroz y pastos. Bagua Grande es una zona agrícola preponderante, dado que dispone de riego superficial (río), a diferencia de la mayor parte del agro regional que se maneja bajo sistemas de secano (lluvias). Es importante también mencionar la presencia



Congreso de la República

de grandes extensiones de bosques de especies maderables (cedro, aguano, caoba, maruá), cuya producción llega como materia prima a los mercados de Piura, Chiclayo y Trujillo

Que, en materia de turismo destaca el potencial de las ruinas de Kuelap, así como la riqueza paisajística y ecológica de la Región. En este último caso, sobresalen el lago de Pomacocha, ubicado en la provincia de Bongara (distrito de Florida) y el Pongo de Manseriche, considerado como una de las mayores riquezas hidráulicas a escala mundial.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

- 1. Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población del Departamento de Amazonas, Región Amazonas por conmemorarse el **próximo 21 noviembre, su 179° Aniversario de Creación Política como Departamento y el 9° Aniversario de la Región Amazonas.***
- 2. Elevar la presente Moción de saludo y felicitación al Presidente Regional, el Doctor **JOSÉ ARISTA ARBILDO**, para que la haga extensiva a las autoridades, a todo el personal que labora en la sede del Gobierno Regional de Amazonas y en especial a la población del Departamento de Amazonas; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social, que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.*

Lima, Noviembre del 2011

HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ
Congresista de la República